INFORME DEL COMISARIO

Quito, abril del 2010

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SOFT WAREHOUSE S.A.

1. He revisado el balance general de SOFT WAREHOUSE S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

2. El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión

3. *En mi opinión, los estados financieros de SOFT WAREHOUSE S.A. están acordes a los* registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad, y técnica contable autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por SOFT WAREHOUSE S.A. son los adecuados.

5. *Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.* Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de la buena administración. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 18
QUITO

Atentamente,

Jorge Augusto Rosales López
Comisario
SOFT WAREHOUSE S.A.